



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

que han estado hasta la conclusion de este Cas, y Certifi-
camos son los siguientes: S. D. Alexo Mammara, D. Mateo de Ce-
vallos, D. Fran. Antonio Sandoval, D. Diego Barera Taxandona,
D. Salvador Vinader Corvax, D. Fran. Thomas de Humilla, D. An-
tonio Barera Fernandez, D. Nicolas Mexicano, y D. Fran. de Bor-
xa Mexicano, Rexidores, D. Antonio Canton Diputado del Comun,
D. Diego Neron Benomero del Publico, D. Jhn. Garcia toro, D. to-
mas Balborena, D. Benigno Fuentes, D. Domingo States, y D. Ra-
mon Baltoso Tuzado: Y la Ciudad acordó e ponga este documento
segun solicito h. s. n. a

Se traig. n. al Cas. siguiente: La Ciu. de Avienda que los Capelas sobre la Vuita de la Rambla de l
los Cap. sobre la vuita de la Albuison, y demas que estan prevenidos de este asunto, se traigan p.
Rambla de Albuison el proximo Cas. ordinario, a fin de providenciar lo combeniente: Con

lo que se concluyó el presente

Manuel Planresa

Antes de

Gonzalo Chamorro

